

NOTA MEC/DC N° 391/2025

Asunción, 28 de julio de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "SERVICIOS DE GPS RASTREO DIGITAL PARA VEHICULOS DEL MEC" - ID N° 464.207**, a fin de remitir los ajustes respecto a las observaciones realizadas como motivo de retención del proceso, detalladas a continuación:

1- - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP - Documentos del SICP

Mencionan normativas derogadas

Se verifica que en las documentaciones remitidas mencionan normativas que se encuentran derogadas.

- **Comentario**

En el informe de evaluación se hace referencia al D.R. N.º 9823/23, el cual, conforme a lo establecido en el Artículo 235 del actual Decreto Reglamentario N.º 2264/24, ha sido abrogado.

RESPUESTA: Se adjunta Acta Complementaria, ajustada conforme la observación.

Falta criterios de evaluación

Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

- **Comentario**

Considerando lo taxativamente indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Muestras", donde se establece: "Con la oferta deberá presentar 1 (un) equipo GPS, a fin de cotejar la correspondencia entre lo ofertado y las especificaciones solicitadas. La muestra deberá estar acompañada de una planilla en carácter de Declaración Jurada que indique la marca, modelo y procedencia del dispositivo de rastreo a ser instalado"; se observa que, según el Acta de Apertura, la convocante consignó en el apartado "Muestras" la palabra "NO". Asimismo, no se coteja en el

Elaborado por: Ramona Gómez

Revisado por: Ramona Gómez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

informe de evaluación que dicha exigencia haya sido analizada ni evaluada conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA: Se adjunta Acta Complementaria, ajustada conforme la observación. En este punto cabe mencionar que la muestra ha sido presentada en tiempo y forma por la firma oferente "LOCALIZA PARAGUAY S.A.", la cual cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y cuenta con el menor precio ofertado y que fue analizada en detalle; sin embargo, se ha deslizado una omisión al momento de consignar en el documento correspondiente.

- **Criterios de evaluación inconsistentes**

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

- **Comentario**


En el informe de evaluación, se observa que los criterios de evaluación correspondiente a la capacidad financiera (Ratios financieros) requerida difiere con lo indicado en el pliego de bases y condiciones.

RESPUESTA: Se adjunta Acta Complementaria, ajustada conforme la observación.

Habiendo realizado los ajustes correspondientes, en los puntos señalados y conforme a lo indicado, se solicita la difusión del proceso.


María José Carrillo, Directora
Dirección de Contrataciones



Elaborado por: Ramona Gómez 

Revisado por: Ramona Gómez 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py